



Expediente: 502/14

Carátula: SALAS CRESPO JOSE MANUEL C/ CELIS PASSINI GENARO ARIEL S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 17/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-ACTOR

9000000000 - CELIS PASSINI, GENARO ARIEL ALBERTO-DEMANDADO 20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES Nº: 502/14



H106018487915

JUICIO: SALAS CRESPO JOSE MANUEL c/ CELIS PASSINI GENARO ARIEL s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 502/14.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 14/05/2025, presentado por SALAS CRESPO, JOSE MANUEL:

- 1) Téngase presente la carta de pago otorgada por la actora a favor del demandado en concepto de capital reclamado en autos.
- 2) Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado SALAS CRESPO, JOSE MANUEL a favor del demandado en concepto de honorarios profesionales. Acredite el pago de las contribuciones previstas en el art. 26 incisos j y k de la ley nº 6059 en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de comunicar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.
- 3) En cumplimiento con lo dispuesto por el Código Tributario Provincial (ley n° 5121) practíquese planilla fiscal, la que deberá ser repuesta en el plazo de diez días bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. MES - 502/14

Actuación firmada en fecha 16/05/2025

Certificado digital:

CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.